

# **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N.º 4-2013**

**28 de enero de 2013**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 4-2013**

Acta de la sesión extraordinaria número cuatro, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el lunes veintiocho de enero de dos mil trece, a partir de las quince horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside, Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte Público, Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Ricardo Matarrita Venegas, Director General a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia.**

El señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, no participa en esta sesión, toda vez que se encuentra incapacitado.

**ARTÍCULO 2. Lectura de la agenda.**

El señor *Dennis Meléndez Howell* da lectura a la agenda de la sesión, que a la letra dice:

1. *Respuesta a la Asamblea Legislativa en torno al texto sustitutivo del Proyecto de Ley "Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado". Oficio 047-RG-2013 del 23 de enero de 2013.*
2. *Análisis salarial y ajuste para el primer semestre 2013.*
3. *Proyecto de modificación del Reglamento Interno de Organización y Funciones: Matriz de observaciones de la consulta a los funcionarios de la Institución.*

Señala que a raíz de una sugerencia de la directora Grettel López Castro, propone adicionar un punto relacionado con un informe de la Intendencia de Energía, acerca del rechazo de la ARESEP a una solicitud presentada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Analizado el planteamiento, el señor *Dennis Meléndez Howell* lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 01-04-2013**

Adicionar a la agenda de esta sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, inciso 4, de la Ley General de la Administración Pública, con el conocimiento de un informe de la Intendencia de Energía, acerca del rechazo de la ARESEP, a una solicitud de incremento de tarifas presentada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Dicho asunto se va a conocer en el siguiente artículo.

El orden del día a la letra dice:

1. *Informe de la Intendencia de Energía, acerca del rechazo de la ARESEP a una solicitud de incremento de tarifas presentada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.*

2. *Respuesta a la Asamblea Legislativa en torno al texto sustitutivo del Proyecto de Ley “Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado”. Oficio 047-RG-2013 del 23 de enero de 2013.*
3. *Análisis salarial y ajuste para el primer semestre 2013.*
4. *Proyecto de modificación del Reglamento Interno de Organización y Funciones: Matriz de observaciones de la consulta a los funcionarios de la Institución.*

### **ARTÍCULO 3. Informe de la Intendencia de Energía en torno a una solicitud de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.**

*A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, los funcionarios de la Intendencia de Energía, Juan Manuel Quesada Espinoza, Karla Montero Víquez, Marco Cordero Arce y Samanta Wegmann, a participar en el análisis del presente artículo.*

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que, en relación con este tema, la directora Grettel López Castro mostró preocupación con respecto a una noticia que circuló en los medios, relacionada con una petición tarifaria de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** Intendente de Energía, explica los antecedentes de la solicitud de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., entre los cuales señala que dicha solicitud ingresó el 5 de octubre de 2012 y el 7 de noviembre se le dio la admisibilidad. Apunta que el 18 de octubre y el 20 de diciembre de 2012 se les solicitó información adicional, según consta en el expediente. Además, que entre los técnicos de la Intendencia y de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. hubo conversaciones telefónicas para procurar y aclarar información. Se le ha informado que la Compañía presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la decisión del rechazo ad portas. De ser así en esa etapa recursiva, la Intendencia va a analizar los argumentos presentados. Aclara que de ser solo un recurso de apelación, la Intendencia de Energía no podría referirse al fondo del asunto y lo procedente sería trasladarlo al superior jerárquico. Recuerda que conforme a la ley, en cualquier momento la Compañía puede presentar una nueva petición tarifaria.

Analizado el tema, el señor **Dennis Meléndez Howell** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

### **ACUERDO 02-04-2013**

Dar por recibido lo informado en esta oportunidad por la Intendencia de Energía, en torno a la petición de alza en la tarifa eléctrica presentada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. S.A.

### **ARTÍCULO 4. Respuesta a la Asamblea Legislativa en torno al texto sustitutivo del Proyecto de Ley “Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado”.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** se refiere al oficio 047-RG-2013, del 23 de enero de 2013, mediante el cual se le da respuesta a la Asamblea Legislativa, en torno al texto sustitutivo del Proyecto de Ley “Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado”.

Comenta los antecedentes de la consulta e indica que una vez analizado el proyecto, no había razón para que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos se opusiera. Únicamente se realizó una observación en el sentido que se estaba incluyendo a la Contraloría General de la República (CGR), al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y a la Universidad de Costa Rica (UCR) en el tema de crear las Comisiones de Participación Ciudadana. Posteriormente, la nueva versión del proyecto eliminó la participación del TSE, manteniéndose la CGR y a la UCR, con una opción de escoger los integrantes en dichas Comisiones.

Ante una consulta del señor **Pablo Sauma Fiatt**, en el sentido de si dicho proyecto no afecta de alguna manera la Ley de la ARESEP, la señora **Carol Solano Durán** indica que, esta participación ciudadana controlaría las actividades del Estado, eventualmente podría cuestionar alguna acción de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, pero directamente no afecta el quehacer institucional.

Analizado lo expuesto, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el asunto y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y en firme

#### **ACUERDO 03-04-2013**

Comunicar a la señorita Lihanny Linkimer Bedoya, Subdirectora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), no tiene razones para oponerse al texto sustitutivo del Proyecto de Ley “Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado”.

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 5. Asuntos pospuestos.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** propone posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 3 y 4, relacionados con el análisis salarial y ajuste para el primer semestre 2013 y la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrados (RIOF). Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

#### **ACUERDO 04-03-2013**

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 3 y 4, relacionados con el análisis salarial y ajuste para el primer semestre 2013 y la propuesta de modificación al RIOF, respectivamente.

#### **ARTÍCULO 6. Convocatoria a sesión extraordinaria.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** manifiesta que por lo amplio del tema, propone convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 30 de enero de 2013, para conocer la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Organización y Funciones: Matriz de observaciones de la consulta a los funcionarios de la Institución. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 05-04-2013**

Convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 30 de enero de 2013, a partir de las 14:00 horas, para conocer como único tema, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones: Matriz de observaciones de la consulta a los funcionarios de la Institución.

**A las dieciocho horas con treinta minutos finaliza la sesión.**

**DENNIS MELÉNDEZ HOWELL**  
*Presidente de la Junta Directiva*

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
*Secretario de la Junta Directiva*